Ministerio de Hacienda
Reg. 1174HH 12/11/2024
TP 1993

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR $.....
IMPUTAC.....
ANOT.POR $.....
IMPUTAC.....
.....
DEDUC.DTO.....

/spz/Admb/Fge

TOMADO RAZÓN
26 Noviembre 2024
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Código Verificación: 1732654830716-1FDC325E-BBE5-48A9-95D8-FDC32ECB97D0
Visite: Contraloría General de la República www.contraloría.cl

REF.: MODIFICA INICIATIVA(S) DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 13 NOV 2024

N° **503** /

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, el Decreto de Hacienda N° 814 de 2003, que reglamenta el artículo 19 bis del D.L. N° 1.263 de 1975 y el Decreto de Hacienda N° 2.273 de 2023,

RESUELVO:

MODIFÍQUESE O MODIFÍQUENSE la(s) siguiente(s) iniciativa(s) de inversión en el Presupuesto del Sector Público:

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 21 SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ
Programa 01 SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30102049-0	CONSTRUCCION HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO	-4.900.815
30418022-0	HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA DE TARAPACÁ	593.292
40001311-0	AMPLIACION ANATOMÍA PATOLÓGICA HOSPITAL ERNESTO TORRES G.	-60.995
TOTAL		-4.368.518

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30102049-0	CONSTRUCCION HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO	4.988.851	0	0	0
30418022-0	HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA DE TARAPACÁ	3.804.562	5.720.192	9.814.358	8.649.411
40001311-0	AMPLIACION ANATOMÍA PATOLÓGICA HOSPITAL ERNESTO TORRES G.	3.821.300	1.130.292	0	0
TOTAL		12.614.713	6.850.484	9.814.358	8.649.411

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 22 SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
Programa 01 SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30402480-0	CONSTRUCCION BODEGA DE FARMACIA CENTRO DE ATENCION DEL NORTE	-144.084
40064022-0	CONSERVACION DEPENDENCIAS PRAIS CALAMA	-220.681
TOTAL		-364.765

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30402480-0	CONSTRUCCION BODEGA DE FARMACIA CENTRO DE ATENCION DEL NORTE	144.084	0	0	0
40064022-0	CONSERVACION DEPENDENCIAS PRAIS CALAMA	220.681	0	0	0
TOTAL		364.765	0	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 23 SERVICIO DE SALUD ATACAMA
Programa 01 SERVICIO DE SALUD ATACAMA

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30076167-0	REPOSICION HOSPITAL COMUNITARIO DIEGO DE ALMAGRO	-589.121
30076551-0	CONSTRUCCION CESFAM ALTIPLANO NORTE, VALLENAR	89.193
30403823-0	REPOSICION CESFAM MANUEL RODRIGUEZ, COPIAPÓ	143.300
40031219-0	HABILITACION SALA CUNA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE APOYO PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO	-776
40034437-0	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO COSTA NORTE CALDERA	-4.078
TOTAL		-361.482

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30076167-0	REPOSICION HOSPITAL COMUNITARIO DIEGO DE ALMAGRO	2.414.303	1.073.893	0	0
30076551-0	CONSTRUCCION CESFAM ALTIPLANO NORTE, VALLENAR	2.351.814	2.898.259	0	0
30403823-0	REPOSICION CESFAM MANUEL RODRIGUEZ, COPIAPÓ	3.300.180	4.343.123	0	0
40031219-0	HABILITACION SALA CUNA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE APOYO PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO	25.615	0	0	0
40034437-0	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO COSTA NORTE CALDERA	13.989	0	0	0
TOTAL		8.105.901	8.315.275	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 24 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30070093-0	NORMALIZACION HOSPITAL DR HUMBERTO ELORZA CORTES ILLAPEL	0
30484183-0	REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR EL PALQUI, COMUNA DE MONTE PATRIA	0
40031462-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APS SALAMANCA	1
40033919-0	REPOSICION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO OVALLE	0
TOTAL		1

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30070093-0	NORMALIZACION HOSPITAL DR HUMBERTO ELORZA CORTES ILLAPEL	11.057.505	41.169.986	46.992.465	41.580.929
30484183-0	REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR EL PALQUI, COMUNA DE MONTE PATRIA	4.512.035	7.542.269	0	0
40031462-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APS SALAMANCA	0	0	0	0
40033919-0	REPOSICION CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO OVALLE	3.195.292	4.068.855	0	0
TOTAL		18.764.832	52.781.110	46.992.465	41.580.929

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 25 SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO - SAN ANTONIO

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30483580-0	CONSTRUCCION SAR PLACILLA, VALPARAISO	-293.448
40030965-0	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PSR CUNCUMÉN, COMUNA DE SAN ANTONIO	-50.948
40035431-0	CONSERVACION POSTA DE SALUD RURAL SAN ENRIQUE, COMUNA DE SANTO DOMINGO	-90.331
40035433-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA POSTA DE SALUD RURAL BUCALEMU, COMUNA DE SANTO DOMINGO	-109.146
40045907-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA SALA DE MACROCOPIA	-1.488
40045977-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PABELLONES QUIRÚRGICOS 1 Y 2	-62.896
40050015-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA POSTA DE SALUD RURAL LEYDA, SAN ANTONIO	-40.137
40050373-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA POSTA DE SALUD RURAL SAN JOSÉ, ALGARROBO	-14.148
TOTAL		-662.542

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30483580-0	CONSTRUCCION SAR PLACILLA, VALPARAISO	1.253.596	2.537.668	0	0
40030965-0	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PSR CUNCUMÉN, COMUNA DE SAN ANTONIO	87.054	0	0	0
40035431-0	CONSERVACION POSTA DE SALUD RURAL SAN ENRIQUE, COMUNA DE SANTO DOMINGO	181.662	0	0	0
40035433-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA POSTA DE SALUD RURAL BUCALEMU, COMUNA DE SANTO DOMINGO	219.292	0	0	0
40045907-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA SALA DE MACROCOPIA	2	0	0	0
40045977-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PABELLONES QUIRÚRGICOS 1 Y 2	0	0	0	0
40050015-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA POSTA DE SALUD RURAL LEYDA, SAN ANTONIO	204.691	0	0	0
40050373-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA POSTA DE SALUD RURAL SAN JOSÉ, ALGARROBO	43.421	0	0	0
TOTAL		1.989.718	2.537.668	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 26 SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA
Programa 01 SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30120941-0	CONSTRUCCION HOSPITAL PROVINCIAL MARGA MARGA	1.684.805
40008286-0	CONSTRUCCION CESFAM VILLA OLIMPICA, OLMUE	-160.612
TOTAL		1.524.193

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30120941-0	CONSTRUCCION HOSPITAL PROVINCIAL MARGA MARGA	53.164.971	33.778.015	0	0
40008286-0	CONSTRUCCION CESFAM VILLA OLIMPICA, OLMUE	3.772.402	6.453.041	0	0
TOTAL		56.937.373	40.231.056	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 27 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
Programa 01 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30081870-0	MEJORAMIENTO HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILLIPE PINEL PUTAENDO	-60.000
30458866-0	CONSTRUCCION SAR SEGISMUNDO ITURRA, SAN FELIPE	-2.000
40050117-0	CONSERVACION CENTRAL DE ALIMENTACION HOSPITAL DE LLAY LLAY	-73.283
40050125-0	CONSERVACION UNIDAD DE SALUD MENTAL HOSPITAL DE LLAY LLAY	-19.028
TOTAL		-154.311

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30081870-0	MEJORAMIENTO HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILLIPE PINEL PUTAENDO	0	0	0	0
30458866-0	CONSTRUCCION SAR SEGISMUNDO ITURRA, SAN FELIPE	2.663.770	145.999	0	0
40050117-0	CONSERVACION CENTRAL DE ALIMENTACION HOSPITAL DE LLAY LLAY	151.831	0	0	0
40050125-0	CONSERVACION UNIDAD DE SALUD MENTAL HOSPITAL DE LLAY LLAY	390.843	0	0	0
TOTAL		3.206.444	145.999	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 29 SERVICIO DE SALUD MAULE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD MAULE

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
40031721-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA HOSPITAL MOLINA	-1.665
40031972-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA BASES SAMU, SERVICIO SALUD MAULE	-953
40040355-0	CONSERVACION SISTEMA ELECTRICO HOSPITAL CHANCO, SSMAULE	-472.252
40058789-0	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN HOSPITAL DE LICANTÉN	-21.443
TOTAL		-496.313

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
40031721-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA HOSPITAL MOLINA	0	0	0	0
40031972-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA BASES SAMU, SERVICIO SALUD MAULE	0	0	0	0
40040355-0	CONSERVACION SISTEMA ELECTRICO HOSPITAL CHANCO, SSMAULE	471.982	0	0	0
40058789-0	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN HOSPITAL DE LICANTÉN	1.918.207	4.851.998	6.639.525	14.508.361
TOTAL		2.390.189	4.851.998	6.639.525	14.508.361

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 30 SERVICIO DE SALUD ÑUBLE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30107398-0	CONSTRUCCION NUEVO COMPLEJO HOSPITALARIO PROVINCIA DE ÑUBLE	-4.649.000
40032719-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APS PSR RECINTO, COMUNA DE PINTO	-77.083
40032736-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APS POSTA SALUD RURAL, SAN ANTONIO, YUNGAY	-37.308
TOTAL		-4.763.391

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30107398-0	CONSTRUCCION NUEVO COMPLEJO HOSPITALARIO PROVINCIA DE ÑUBLE	42.856.701	0	0	0
40032719-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APS PSR RECINTO, COMUNA DE PINTO	158.442	0	0	0
40032736-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APS POSTA SALUD RURAL, SAN ANTONIO, YUNGAY	74.616	0	0	0
TOTAL		43.089.759	0	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 31 SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
Programa 01 SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30288722-0	REPOSICION CESFAM OHIGGINS DE CONCEPCION	-69.999
40029171-0	REPOSICION SALA DE REHABILITACION CESFAM VICTOR MANUEL FERNANDEZ, CONCEPCION	-126.403
TOTAL		-196.402

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30288722-0	REPOSICION CESFAM OHIGGINS DE CONCEPCION	2.444.189	3.144.436	3.325.653	0
40029171-0	REPOSICION SALA DE REHABILITACION CESFAM VICTOR MANUEL FERNANDEZ, CONCEPCION	430.763	0	0	0
TOTAL		2.874.952	3.144.436	3.325.653	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 32 SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
40007811-0	HABILITACION PABELLONES CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA HOSPITAL HIGUERAS	-22.700
TOTAL		-22.700

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
40007811-0	HABILITACION PABELLONES CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA HOSPITAL HIGUERAS	2.484.392	465.130	0	0
TOTAL		2.484.392	465.130	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 34 SERVICIO DE SALUD ARAUCO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD ARAUCO

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30119680-0	NORMALIZACION UNIDAD DE IMAGENOLOGÍA HOSPITAL CURANILAHUE	2.607
TOTAL		2.607

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30119680-0	NORMALIZACION UNIDAD DE IMAGENOLOGÍA HOSPITAL CURANILAHUE	1.410.886	1.471.922	0	0
TOTAL		1.410.886	1.471.922	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 35 SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
40055415-0	CONSERVACION PSR LA TEPA DSM CURACAUTÍN.	11.532
TOTAL		11.532

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
40055415-0	CONSERVACION PSR LA TEPA DSM CURACAUTÍN.	501	0	0	0
TOTAL		501	0	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 38 SERVICIO DE SALUD OSORNO
Programa 01 SERVICIO DE SALUD OSORNO

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30099881-0	REPOSICION HOSPITAL MISION SAN JUAN DE LA COSTA	1
30158072-0	MEJORAMIENTO HOSPITAL PUERTO OCTAY	-484.302
30371429-0	NORMALIZACION HOSPITAL DR. JUAN HEPP DE PURRANQUE	-36.768
TOTAL		-521.069

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30099881-0	REPOSICION HOSPITAL MISION SAN JUAN DE LA COSTA	94.224	0	0	0
30158072-0	MEJORAMIENTO HOSPITAL PUERTO OCTAY	484.302	0	0	0
30371429-0	NORMALIZACION HOSPITAL DR. JUAN HEPP DE PURRANQUE	36.768	0	0	0
TOTAL		615.294	0	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 39 SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ
Programa 01 SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30128140-0	NORMALIZACION CENTRO SALUD FAMILIAR ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT	500.000
30219228-0	REPOSICION CENTRO DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA FRUTILLAR	6.210
40049263-0	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DE MAULLIN, PROVINCIA DE LLANQUIHUE	-178.480
TOTAL		327.730

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30128140-0	NORMALIZACION CENTRO SALUD FAMILIAR ALERCE, COMUNA DE PUERTO MONTT	1.496.044	0	0	0
30219228-0	REPOSICION CENTRO DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA FRUTILLAR	2.350.987	3.201.212	1.865.188	3.252.948
40049263-0	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DE MAULLIN, PROVINCIA DE LLANQUIHUE	909.777	0	0	0
TOTAL		4.756.808	3.201.212	1.865.188	3.252.948

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 40 SERVICIO DE SALUD AYSÉN
Programa 01 SERVICIO DE SALUD AYSÉN

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30039513-0	NORMALIZACION HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO, XI R	-2.783.473
TOTAL		-2.783.473

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30039513-0	NORMALIZACION HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO, XI R	9.153.578	1.399.429	0	0
TOTAL		9.153.578	1.399.429	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 41 SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
Programa 01 SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30128661-0	NORMALIZACION CESFAM 18 DE SEPTIEMBRE PUNTA ARENAS	-123.729
TOTAL		-123.729

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30128661-0	NORMALIZACION CESFAM 18 DE SEPTIEMBRE PUNTA ARENAS	2.216.774	0	0	0
TOTAL		2.216.774	0	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 42 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
40010800-0	MEJORAMIENTO EFICIENCIA ENERGETICA HOSPITAL HANGA ROA	-12.045
TOTAL		-12.045

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
40010800-0	MEJORAMIENTO EFICIENCIA ENERGETICA HOSPITAL HANGA ROA	12.049	0	0	0
TOTAL		12.049	0	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 43 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30071034-0	CONSTRUCCION IX CESFAM, COMUNA DE MAIPU	267.077
30071068-0	REPOSICION CESFAM CON SAR SAN JOSE DE CHUCHUNCO, ESTACIÓN CENTRAL	-199.999
30375174-0	REPOSICION CON RELOCAL. LABOR. TBC Y CENTRO BRONCOPULMONAR RED SSMC	-138.171
40006752-0	NORMALIZACION HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIÁRÁN	-53.627
TOTAL		-124.720

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30071034-0	CONSTRUCCION IX CESFAM, COMUNA DE MAIPU	3	0	0	0
30071068-0	REPOSICION CESFAM CON SAR SAN JOSE DE CHUCHUNCO, ESTACIÓN CENTRAL	1.423.474	6.623.836	5.618.265	3.098.215
30375174-0	REPOSICION CON RELOCAL. LABOR. TBC Y CENTRO BRONCOPULMONAR RED SSMC	265.001	0	0	0
40006752-0	NORMALIZACION HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIÁRÁN	53.628	0	0	0
TOTAL		1.742.106	6.623.836	5.618.265	3.098.215

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 44 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30110492-0	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS	-2.122.208
40012539-0	CONSTRUCCION CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA INFANTO-JUVENIL HEGC	2
40018467-0	REPOSICION CON RELOCALIZACION CESFAM BAJOS DE SAN AGUSTIN CALERA DE TANGO	-2.678.720
TOTAL		-4.800.926

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30110492-0	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN DE HOSPITAL EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTÉS	0	0	0	0
40012539-0	CONSTRUCCION CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA INFANTO-JUVENIL HEGC	4.680.610	0	0	0
40018467-0	REPOSICION CON RELOCALIZACION CESFAM BAJOS DE SAN AGUSTIN CALERA DE TANGO	2.935.045	0	0	0
TOTAL		7.615.655	0	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 45 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30034997-0	REPOSICION Y RELOCALIZACION CESFAM HUERTOS FAMILIARES TIL TIL	642.255
TOTAL		642.255

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30034997-0	REPOSICION Y RELOCALIZACION CESFAM HUERTOS FAMILIARES TIL TIL	3.109.273	5.861.405	0	0
TOTAL		3.109.273	5.861.405	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 46 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30380728-0	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN HOSPITAL DE MELIPILLA	-3.951.562
40050541-0	CONSERVACION CESFAM HUAMACHUCO, RENCA	-29.652
TOTAL		-3.981.214

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30380728-0	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN HOSPITAL DE MELIPILLA	40.368.293	29.338.286	0	0
40050541-0	CONSERVACION CESFAM HUAMACHUCO, RENCA	36.312	0	0	0
TOTAL		40.404.605	29.338.286	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 47 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE
Programa 01 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
40056801-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PRAIS SSMOS	-46.719
TOTAL		-46.719

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
40056801-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA PRAIS SSMOS	51.854	0	0	0
TOTAL		51.854	0	0	0

Partida 16 MINISTERIO DE SALUD
Capítulo 53 SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
Programa 01 SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

A.- MODIFÍQUESE lo siguiente Proyectos en el subtítulo 31 , ítem 02

miles de $

B.I.P.	Denominación	Costo Anual
30071949-0	NORMALIZACION HOSPITAL DE QUEILEN, PROVINCIA DE CHILOE	-1.117.739
30083300-0	NORMALIZACION HOSPITAL DE ANCUD, PROVICIA DE CHILOE	-1.187.153
30083335-0	NORMALIZACION HOSPITAL DE QUELLON, PROVINCIA DE CHILOE	-97.917
40025803-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DR. AUGUSTO RIFFART, CASTRO, CHILOE	2
40050577-0	CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO SALUD FAMILIAR LLAU LLAO	1
TOTAL		-2.402.806

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para lo modificado es el siguiente, para los años que se señalan:

miles de $

B.I.P.	Denominación	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
30071949-0	NORMALIZACION HOSPITAL DE QUEILEN, PROVINCIA DE CHILOE	2.857.967	2.337.154	0	0
30083300-0	NORMALIZACION HOSPITAL DE ANCUD, PROVICIA DE CHILOE	7.256.301	12.523.413	0	0
30083335-0	NORMALIZACION HOSPITAL DE QUELLON, PROVINCIA DE CHILOE	5.658.840	0	0	0
40025803-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DR. AUGUSTO RIFFART, CASTRO, CHILOE	600.849	0	0	0
40050577-0	CONSERVACION CENTRO COMUNITARIO SALUD FAMILIAR LLAU LLAO	985	0	0	0
TOTAL		16.374.942	14.860.567	0	0

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS